

PROPONE EL TRIBUNAL ELECTORAL

# Fomentarán participación femenina en municipios

Al menos 20 demarcaciones nunca han sido gobernadas por una mujer, señaló Victoria Tavera



▲ Leticia Victoria Tavera, magistrada presidenta del Tribunal Electoral. Foto especial

GERARDO GARCÍA

En las elecciones concurrentes del 2024, el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) buscará generar las condiciones para que una mujer gobierne en los 20 municipios donde no han sido gobernados ni una vez por el género femenino.

Esto podría ocurrir, a partir de que los partidos con registro nacional y estatal fueran exhortados para que cumplan con la equidad de género a la hora de postular a sus candidatos.

Los municipios que se encuentran en esta situación se ubican en las zonas sur y oriente.

La lista la encabezan Tejupilco, Coatepec Harinas, Almoloya de Alquisiras, Malinalco, Ocuilán, Santiago Tianguistenco, Xalatlaco, Calimaya, Lerma y Xonacatlán.

Y le siguen Tequixquiác, Coyotepec, Nextlalpan, Temascalapa, Otumba, Valle de Chalco Solidaridad, Cocotitlán, Tenango del Aire,

Tepetlixpa y Ozumba.

Al respecto, la titular del TEEM y del Observatorio de Participación Política de las Mujeres (OPMEM), Leticia Victoria Tavera, recordó que dentro de los estudios que han hecho, sólo 105 municipios mexiquenses han sido gobernados alguna vez por una mujer.

Por ello, generarán las condiciones para que en el resto de los municipios donde no ha ocurrido la alternancia de género, tengan las condiciones necesarias para que por primera ocasión una mujer presida el ayuntamiento.

Indicó que dentro del análisis que están realizando, revisan a qué se debe que en esos municipios no haya ganado alguna mujer, así como conocer si en alguna ocasión se postuló a alguna fémina.

“Estamos reforzando nuestro trabajo para tener los datos precisos y la certeza de que, en efecto, no ha habido mujeres en esos municipios o en cuantos más”, manifestó.

Victoria Tavera recordó que, si se llegan a generar las condiciones para exhortar a los partidos para romper este escenario, deberían hacerlo antes de octubre, con el propósito de que pueda impactar en el siguiente proceso electoral de la entidad, que se vivirá en 2024.

Quienes se encuentran facultados para hacer este llamado, son los diputados integrantes de la Legislatura mexiquense, explicó.

“Para que impacte en el siguiente proceso electoral, deben realizarse los exhortos desde octubre, porque, de lo contrario, ya no tendría aplicación en la elección de ayuntamientos de 2024”, concluyó